

Expediente:602  
Asunto:Acta 25-02-2019  
Rfa.:Jmod

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADA CON  
CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS  
MIL DIECINUEVE**

---

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA.**

**CONCEJALES:**                   **DOÑA MARIA DEL CARMEN GAVILÁN ZURITA  
DON CRISTÓBAL FERNÁNDEZ MARISCAL  
DON JUAN MANUEL MUÑOZ ALCALÁ  
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN  
DOÑA GUADALUPE GÓMEZ VIDAL.  
DON ALFONSO BARTOLOMÉ MUÑOZ GAVILÁN  
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA  
DON TIMOTEO CARRILLO VIDAL.  
DOÑA M<sup>a</sup> JOSÉ MUÑOZ SOLÍS.  
DON JORGE MUÑOZ GAITÁN.**

**SECRETARIA:                   DOÑA JUANA MARÍA ORTIZ DUQUE.**

---

En la villa de El Carpio, siendo las veinte horas del día veinticinco de febrero de 2019, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup> Juana María Ortiz Duque y a la que han excusado su asistencia los señores que arriba quedan reseñados.

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

**I. PARTE RESOLUTIVA.**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019.**

Visto el borrador del acta de la sesión anterior, los señores asistentes las aprueban sin formular ningún reparo.

**2. TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL DEL PARTIDO SOCIALISTA (PSOE-A) DON JUAN MANUEL MUÑOZ ALCALÁ.**

1

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**7940 D04B 801A D0B9 F624**



7940D04B801AD0B9F624

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 20/3/2019

Expediente:602  
Asunto:Acta 25-02-2019  
Rfa.:Jmod

Una vez verificada la credencial remitida por la Junta Electoral Central sobre el concejal electo Don Juan Manuel Muñoz Alcalá y que el mismo ha formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la toma de posesión del cargo de concejal.

Dice el artículo 108.8 de la LOREG :En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «¿Juráis (o prometéis) por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ilmo. Ayuntamiento de El Carpio, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?».

A continuación la secretaria formula la pregunta que es contestada por don Juan Manuel Muñoz Alcalá con la fórmula de “sí prometo”, adquiriendo la plena condición del cargo de concejal del Ayuntamiento de El Carpio.

Manifiesta, a continuación, el concejal entrante, que es un orgullo y honor el ocupar este cargo y se pone a disposición de todos sus vecinos. Expresa que aunque el tiempo que resta para el desempeño sea poco, no por ello será menos intenso.

Por su parte, D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán, en nombre de su grupo le da la bienvenida, considera que es positivo el que entre “savia nueva” y le desea toda la suerte del mundo.

El grupo del PP, a través de D. Jorge Muñoz Gaitán también le da la enhorabuena por la toma de posesión y le desea suerte en su andadura política.

Acto seguido, la Presidencia pasa al siguiente punto del orden del día.

### **3.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE MODIFICACIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 2.**

Explica la Sra. Alcaldesa que a final de ejercicio no dio tiempo desde la Tesorería a cerrar con las facturas de 2018 y hay facturas que quedan sin poder ser aplicadas porque los departamentos están superados de trabajo. Que, en total, los acreedores pendientes de aplicar suman un importe similar al de 2017, unos 60.000 €.

?



Código seguro de verificación (CSV):

**7940 D04B 801A D0B9 F624**



7940D04B801AD0B9F624

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 20/3/2019

Expediente:602  
Asunto:Acta 25-02-2019  
Rfa.:Jmod

Explica que hubo un error en la modificación de crédito nº 1, por importe de 7,25 €, relativo a una factura que ya estaba pagada y que, por lo tanto, se subsana el importe total de la modificación, siendo el correcto 30.805,88 €.

Por parte del Grupo del PP D. Jorge Muñoz Gaitán no ve lógico que haya tenido lugar otra modificación por la misma razón que la anterior. Además ve exceso de gastos en festejos y electricidad. Manifiesta que su grupo se abstiene para poder pagar a los proveedores.

El Sr. Sánchez Gaitán, Portavoz del Grupo de IULV-CA insiste en que lo lógico es aprobar el presupuesto y que sea la Alcaldía la que tiene que encontrar el hueco, no los grupos. Que a fecha actual ignoran el estado de ejecución del presupuesto, que esta Corporación le ha dado facilidades y confianza para poder aprobar todos los presupuestos.

Sobre el asunto a debate expresa que no sabe bien si se ha gastado sin saber que no había crédito o no, pero denota una falta de planificación. Cita algunas facturas de la relación como las de festejos, las de Diario Córdoba, etc.

Además cita las facturas de teléfono del silo y se pregunta el porqué se han de pagar facturas de un teléfono que no se usaba porque estaba cedido a la Junta. Que, por lo tanto, se está haciendo un acto de fe. Que lo deseable es que presente el estado de ejecución del presupuesto de 2018 y el presupuesto de 2019 y que ésta hubiera sido una buena ocasión. Que por lo expuesto su grupo no va a votar a favor de éste ni del punto siguiente.

Por su parte, la Alcaldesa-Presidenta manifiesta que el estado de ejecución se le puede hacer llegar, pero que no diga que él le avalaba el presupuesto porque votó en contra y se abstuvo el PP.

Informa que en 2017 y 2018, el exceso de presupuesto fue muy similar y que si se estuviera en números rojos no habría remanente ni superávit con que financiar la modificación.

Que el Ayuntamiento está obligado a prestar servicios y que, a veces, hay cosas que suceden a lo largo del año, sobre todo a instancia de los vecinos y que, si se puede, se hacen. Pone de ejemplo la actividad del mercado navideño y la actividad dentro del Plan de Igualdad que pondera el trabajo de la mujer y que entra dentro de una subvención de Diputación. Que entendería la negativa a realizar las actividades si la situación económica fuera delicada, pero no lo es.



Código seguro de verificación (CSV):

**7940 D04B 801A D0B9 F624**



7940D04B801AD0B9F624

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 20/3/2019

Expediente:602  
 Asunto:Acta 25-02-2019  
 Rfa.:Jmod

Visto lo cual, los señores asistentes, en votación ordinaria, con el voto a favor de los miembros del Grupo del PSOE (4) y la abstención de los miembros del Grupo del PP (3) y de IULV-CA (4), adoptan los siguientes

**ACUERDOS:**

1º.- Aprobar la modificación de crédito suplemento de crédito nº 2 del ejercicio presupuestario 2019.

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>Importe €</b>
<b>Capítulo II:</b>	<b>30.012,04</b>
<b>TOTAL:</b>	
<b>Aplicaciones a suplementar:</b>	
<b>3380.22609: Festejos:</b>	<b>10.975,80</b>
<b>3400.22609: P. M. Deportes:</b>	<b>87,73</b>
<b>1710.21000 Reparación y mant. Servicios varios</b>	<b>420,26</b>
<b>1710.21300: G. servicios v.: reparación maquinaria:</b>	<b>173,49</b>
<b>1710.21400: Reparación y conserv. elementos transporte</b>	<b>41,14</b>
<b>3371.22609: Programa de ocio y tiempo libre:</b>	<b>181,34</b>
<b>1532.21000: : Conservación y mant. vías públicas</b>	<b>255,23</b>
<b>3270.22609: Fomento de la convivencia ciudadana</b>	<b>605,00</b>
<b>1650.21000: Conservación alumbrado p.</b>	<b>11,98</b>
<b>1650.22100: Suministro eléctrico</b>	<b>11.563,61</b>
<b>9200.22699: Otros gastos diversos de func.</b>	<b>111,50</b>
<b>9200.22001: Gastos servicios generales: prensa, revistas...</b>	<b>1.210,00</b>
<b>9200.22200: Gastos comunicaciones telefónicas</b>	<b>2.018,51</b>

4



Código seguro de verificación (CSV):

**7940 D04B 801A D0B9 F624**



7940D04B801AD0B9F624

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 20/3/2019

Expediente:602  
Asunto:Acta 25-02-2019  
Rfa.:Jmod

<b>3300.22609: Gastos diversos func. Cultura</b>	<b>200,00</b>
<b>1321.20400: Gastos vehículo policía l.</b>	<b>191,34</b>
<b>1510.22199: Adq. Útiles de almacén:</b>	<b>1.965,11</b>

**TOTAL:**

## 2.º FINANCIACIÓN

<b>CAPÍTULO VIII</b>	<b>30.012,04</b>
<b>87000.- Remanente de Tesorería para Gastos Generales:</b>	<b>30.012,04</b>

## 4.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE APLICACIÓN O RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2-2019.

Explica la Sra. Alcaldesa que este punto está relacionado con el anterior.

Se trata de reconocer facturas de otros ejercicios que han de ser aplicados a 2019 una vez hecha la modificación de crédito.

La relación de facturas asciende a 30.012,04 €.

Solicitada aclaración, por el Sr. Sánchez Gaitán, sobre las facturas del silo, doña Desirée Benavides, Alcaldesa-Presidenta, explica que existen documentos sobre dicha cesión al Ayuntamiento y que incluso fue a Pleno el asunto y que el destino era que pudiera ser usado por los vecinos. Que el tener las facturas pendientes perjudica las cuentas del Ayuntamiento y hay escritos que lo avalan.

Por su parte, el Sr. Sánchez Gaitán opina que hay confusión con el silo que usaba la Junta de Andalucía que está en la carretera de CEPANSA de cuyo teléfono el Ayuntamiento no ha hecho uso y el otro silo.

Además, opina que la Alcaldía no tiene razón en cuanto a la regla de gasto ya que cree que un importe de 1200 € no le afecta.

En cuanto a la buena gestión de la que habla no está de acuerdo porque que haya remanentes significa que hay una mala ejecución del presupuesto y que haya superávit es porque hay más ingresos que gastos y que esos ingresos vienen del IBI. Pero no es buena señal que haya superávit ya que éste se genera porque hay más

5



Código seguro de verificación (CSV):

**7940 D04B 801A D0B9 F624**



7940D04B801AD0B9F624

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 20/3/2019

Expediente:602  
Asunto:Acta 25-02-2019  
Rfa.:Jmod

ingresos que los que se presupuestaron. Que teniendo en cuenta lo expuesto y creyendo que no hay que pagar esas facturas del silo no está a favor del punto.

La Alcaldía, por su parte, insiste en que los documentos que avalan dicho reconocimiento están en intervención.

Visto lo cual, los señores asistentes, en votación ordinaria, con el voto a favor de los miembros del Grupo del PSOE (4) y la abstención de los miembros del Grupo del PP (3), el voto en contra de los miembros del Grupo de IULV-CA (4), y el voto de calidad de la Alcaldesa, en segunda votación tras el empate de la primera, adoptan los siguientes

#### ACUERDOS:

1º.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 2-2019 por importe de 30.012,04 € según siguiente detalle de facturas que figura en el mismo.

## II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

### 7. DAR CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA

Los decretos han estado a disposición de los Sres. Concejales, a través de la cartera electrónica.

Se da cuenta de la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2018.

En cuanto a informes de la Alcaldía, manifiesta lo siguiente:

#### *“Informe de alcaldía*

*Seguimos con la atención directa a los ciudadanos/as cada día. Intentado hacer frente a los problemas que puedan tener a la vez que nos esforzamos por llevar hacia delante proyectos que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos y los servicios que presta este Ayuntamiento.*

*En referencia a la gestión directa desde Alcaldía con otras Instituciones:*

*-8 Recepción de las obras del teatro con la presencia del diputado de infraestructuras Maximiano Izquierdo.*

*-9 de marzo de marzo acompañamos a la asociación contra el cáncer en la marcha y convivencia.*

*-10 de marzo Inauguración del Teatro. Itac COnsatructura y Miguel Romero.*

*-15, 16 y 23 de febrero Carnaval Abierto. Concurso provincial, que ha tenido muy buena aceptación. Asociación de Carnaval.*

↵

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**7940 D04B 801A D0B9 F624**



7940D04B801AD0B9F624

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 20/3/2019

Expediente:602  
Asunto:Acta 25-02-2019  
Rfa.:Jmod

- 18 de Febrero. Empresa Agapa. Puente de San Pedro.
- 20 de febrero Presentación del III torneo andaluz mini de Baloncesto. Celebrado el fin de semana 23 y 24 de febrero. Presencia del Diputado de deportes. Martín Torralbo.
- 22 de febrero. Asistimos a la presentación en Mancomunidad de la nueva asociación LGTBI de la comarca.
- 23 febrero, la celebración del Carnaval infantil.
- 23 febrero asistimos a la presentación de los actos de la hermandad de nuestro padre Jesús del prendimiento por la bendición de su titular; Nuestra señora virgen del amor y aguas.
- “4. Exposición de fotografías concurso de la Cofradía de nuestro señor Ecce-homo.”

## 8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, IULV-CA, a través de D. Alfonso Bartolomé Muñoz Gavilán insiste en el ruego sobre arreglo de los baches desde Mariana Pineda hasta el Cementerio y desde la Barriada Duque de Alba hasta el Recinto.

También pregunta por el estado de la iluminación de la carretera de Maruanas y el resultado de la reunión con el diputado.

Sobre el inicio de las obras de la carretera de San Antonio pregunta si se sabe algo.

En cuanto al camino de San Pedro, manifiesta que hace más de tres meses que no enciende el alumbrado desde el puente hasta la ermita. Pregunta qué van a hacer.

En relación a la arboleda de la ermita pregunta si se va a repoblar la que falta y cuándo.

A continuación, D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán interviene para rogar que se cumpla el acuerdo plenario de remitir los listados de contrataciones de personal con ocasión de la celebración comisión informativa, que fue un acuerdo plenario de octubre y que sigue sin cumplirse.

También, reitera la pregunta de un pleno anterior sobre una factura del Grupo CNH de más de 400 € para grabación de algo y sobre la que le respondió que lo miraría y que aún no les ha dicho nada.

En cuanto a la propuesta ya presentada con anterioridad y el correo electrónico remitido con ocasión de presentar al Club Baloncesto Alto Guadalquivir en apoyo del deporte femenino a los premios de Córdoba en Igualdad, desea saber si se ha presentado y si no lo ha hecho, saber los motivos.



Código seguro de verificación (CSV):

**7940 D04B 801A D0B9 F624**



7940D04B801AD0B9F624

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 20/3/2019



Expediente:602  
Asunto:Acta 25-02-2019  
Rfa.:Jmod

Por otro lado, en la sesión anterior, cuando preguntaba por el procedimiento de designación de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana habló de solicitar informe sobre el mismo. Ahora desea saber si se ha solicitado, si se ha hecho y, en su caso, si se va a enviar.

En cuanto al borrador de presupuesto pregunta si tiene intención de traerlo o si va a presentar prórroga, y que si lo va a hacer llegar ruego que mientras antes, mejor. Añade que él rechazó el anterior presupuesto porque se incumplieron una serie de “cosas” como el compromiso sobre PGOU, la RPT, etc.

En otro orden de cosas, se queja D. Francisco Á. Sánchez, de la falta de diálogo en torno a las obras de los Planes. Que ella dijo que se ejecutarían en breve y que algunos vecinos les han preguntado en qué consisten las obras. Muestra su sorpresa por que no se hayan adoptado decisiones consensuadas y también por que los vecinos no aportaran opiniones, sobre todo porque es una vía importante. Pregunta si va a ser una calle en un solo sentido o no.

Otra cuestión importante es que le diga de manera clara por qué no se solicitó la rehabilitación de vivienda ya que el plazo acabó el 18 de febrero de 2019 y no le consta que lo haya pedido y va a impedir que los vecinos pidan la rehabilitación.

Otra pregunta relativa a la Ley 8/2007 de 5 de octubre sobre museos y colecciones museográficas y al museo de historia local es que desconoce si tiene ese título reconocido por la Junta de Andalucía ya que en su artículo 55 se sanciona el uso del nombre sin estar antes reconocido.

A continuación, se dirige a la Sra. Gavilán Zurita para indicarle que las formas son importantes y refiere la nota informativa que emitió como Concejala de Festejos para venta de entradas de carnaval cuando todavía no ostentaba dicho cargo.

Por otro lado pregunta por los criterios que UNIGES usó para la contratación de personal que figura en una relación de obligaciones con el objeto de saber si usa los mismos que el Ayuntamiento.

Ruego seguidamente que la documentación que se le manda desde el Ayuntamiento se haga a su domicilio que está en San Antonio y no en Altozano. Ruego que lo corrija.

Por último, quiere aclarar sobre el puente de San Pedro que se hizo en 2013 o 2014 por una subvención de la Junta de Andalucía a través de ÁGAPA o TRAGSA, que el Ayuntamiento sólo designó la obra y que, por lo tanto, le resulta raro que pueda pedir responsabilidades después de cinco años y que no haya sido capaz de

Q



Código seguro de verificación (CSV):

**7940 D04B 801A D0B9 F624**



7940D04B801AD0B9F624

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 20/3/2019



Expediente:602  
Asunto:Acta 25-02-2019  
Rfa.:Jmod

pedir responsabilidades por el pavimento del parque. Añade que “ve más lógico pedírselas a sus colegas del PSOE y no a los nuevos consejeros o consejería.”

Llegados a este punto, la Presidencia interviene para decir, respecto de los ruegos, que se tendrán en consideración y se pasarán a los departamentos para que los ejecuten a la mayor brevedad.

Sobre las preguntas responde, en primer lugar, la relativa al alumbrado de Maruanas y dice que habló con Maximiano y que contestó que lo van a estudiar, que el presupuesto es de más de 200.000 € y a ver que les pueden decir.

En cuanto al asunto de las contrataciones dice que la información está en el departamento y tienen acceso a la misma, pero que de todas formas, le dirá al departamento que se la envíen.

Sobre la propuesta del Club de Baloncesto a los premios de Igualdad, opina que hay otros clubes como, por ejemplo, el de pádel y entiende que todos tienen la misma posibilidad y que el Ayuntamiento no se debe de postular por algo concreto sino ser más abierto.

Sobre el asunto del presupuesto informa que están trabajando al igual que ellos, supone, y que se tienen que sentar a ver el tema.

Por lo que respecta a la calle Jesús informa que se va a seguir la misma estética que el resto de calles colindantes y que en tema de tráfico se deja como la calle Antonio Lara.

En cuanto a la factura de CNH, manifiesta que no sabe a qué concepto se refiere.

Sobre el asunto del programa de rehabilitación de viviendas explica que hace falta hacer un informe sobre el parque de viviendas para saber las necesidades del municipio y éste no está hecho.

Por lo que respecta a la pregunta sobre el museo explica que hay un expediente y se han seguido los pasos con la Junta de Andalucía y también se está justificando el contenido del museo.

En cuanto al defecto en las notificaciones manifiesta que fue sin intención. Que desde el escenario no supo como actuar porque todos los asientos tenían su nombre excepto el suyo y que cuando lo vio no sabía si venía como concejal o como diputado porque no había confirmado su asistencia.

o

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**7940 D04B 801A D0B9 F624**



7940D04B801AD0B9F624

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 20/3/2019

Expediente:602  
Asunto:Acta 25-02-2019  
Rfa.:Jmod

Sobre las notificaciones explica que no hay intención de molestar a su madre, y si se las llevan a su domicilio no encuentran a nadie en su casa.

El Sr. Sánchez Gaitán pide que se lo manden todo por correo electrónico.

En cuanto al tema del parque explica que era intención del equipo de gobierno el llamarle la atención al contratista, pero hay un informe técnico que dice que el deterioro fue por el uso de los ciudadanos y que, por lo tanto, no se puede reclamar.

Sobre el puente responde que se detectó en octubre el desperfecto y que se lo dijo a la Junta de Andalucía y a la empresa.

Por lo que respecta a la obra de San Antonio dice que estaba asignada a un equipo, pero que ha habido un cambio de designación y no se sabe cuál será el equipo que se encargue.

Seguidamente, la Sra. M<sup>a</sup> del Carmen Gavilán Zurita informa que trae el informe solicitado por el Sr. Sánchez en el pleno anterior y da lectura al mismo. Aclara que ha sido elaborado por ella misma.

Éste dice que se refería a un informe jurídico de la secretaria.

Una vez leído el informe, la Sra. Gavilán Zurita expresa que para ellos cuentan los hechos y que “usted (refiriéndose al Sr. Sánchez Gaitán) limita mucho sus apariciones estelares”.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de su comienzo, de lo que como Secretaria doy fe y certifico.



Código seguro de verificación (CSV):

**7940 D04B 801A D0B9 F624**



7940D04B801AD0B9F624

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 20/3/2019